En la villa de Totana y Salas Capitulares de ella, á seis dias del mes de Junio de mil ochocientos ocho, se juntaron los Sres. de que se compone esta Junta p.a conferir y tratar los asuntos concernientes á este publico, y assi juntos acordaron lo sig.te se ha echo presente la Carta orn. del S. Intend.te Gral. del Reyno, en razon de los Caudales que se piden de Rs. Contribuciones, Bulas y demas ramos; y en su vista Acordo: Que ante todas cosas el Cavallero capitular a cuyo cargo ha estado y esta la Recaudacion de los Ramos de Contribucion. R. que segun se manifiesta lo es D.n Juan de Can.s Marz, presente Relacion individual y expresiva de las porciones, y cantidades q.e se hayan cobrado de prim.s y seg.s contribuyentes del año vencido y del corriente, de lo q.e se haya Remitido á Murcia, de lo que exista cobrado sin Remitir, y de lo q.e se este adeudando por seg.s contribuyentes del primer tercio vencido da que corre, todo con la devida expresion para que se depure la cantidad liquida que deba ponerse en tesoreria, y quienes son los Deudores contra quienes puede y deba Repetirse; todo bajo el preciso de tercero dia, en inteligencia de que pasado sin haber lo echo se vera la Junta en la dura precision de adaptar las providencias que abientenga. Que asimismo para aberiguar las cantidades que obran en el Receptor de Bulas de este año por las dadas a dinero efectibo, los Señores D.n Gines Jose Marz Can.s y D.n Antolin Ferrer pasen inmediatam.te a casa del Recep.or y exigiendole los Padrones ó notas que debe tener de las cobradas y dadas al fiado por ellos y las existentes hagan liquidacion de lo que deba tener en dinero efectibo; Preguntandole al mismo tiempo si queda en su poder por no haber puesto en tesoreria alguna cantidad Respectiba al año anterior, y que fho, los citados Señores Comisionados den cuenta a esta Junta para adaptar lo que abientenga. Que igualmente se haga saber a los Esno.

Nota en el dia ocho de dho mes y año, notifique este Acuerdo por lo que le toca á D. Juan de Can.s en su Persona, doy fee // Ferrer